

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

ES COPIA

R-DNAT-2012-1431
SALTA, 30 de octubre de 2012
Expediente N° 10.654/06

VISTO:

La Res. N° 396/09 del Consejo Superior de esta Universidad, que designa a los miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir Un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura **Agroecología** - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - cuyo llamado se ha dispuesto por la R-DNAT-2006-0936; y

CONSIDERANDO:

Que por aplicación del artículo 41° del Reglamento de Concursos - Resolución N° 350-87 C. S. y sus modificatorias - se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del jurado de fs. 267-268, para fijar fecha de la oposición, la que se indica en la parte dispositiva de ésta.

Que se remite a cada uno de los miembros del Jurado, Curriculum Vitae de los postulantes inscriptos: Dr. Ortega Baes, Dr. Tálamo, Ing. Moreno y Lic. Derlindatti, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40° del Reglamento de Concursos respectivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Fijar el día martes 04 de diciembre de 2012 a Hs. 8,30 en esta Unidad Académica como fecha para el sorteo de tema y del orden de exposición correspondientes a la prueba de oposición del concurso para la cobertura de Un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR con dedicación semiexclusiva para la cátedra **AGROECOLOGÍA** - Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía y para el cual registraron su inscripción los siguientes postulantes: Dr. Francisco Pablo Ortega Baes, Dr. Andrés Tálamo, Ing. Carmen Adelaida Moreno y Lic. Enrique Derlindatti.

ARTICULO 2°.- Fijar el día jueves 06 de diciembre de 2012 a Hs. 8,30 como fecha para la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado, en el día y hora indicados en la Facultad de Ciencias Naturales, el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes y acto seguido presenciará las clases orales públicas, en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°.- Indicar que el Jurado que intervendrá en este concurso, según lo establecido en R-CDNAT-2012-0205, es el que se detalla a continuación:

Titulares: Master María Cristina MORLANS
Ing. Esteban ALESSANDRIA
Dra. Mirta MENGHI

Suplentes: Ing. Ana SCOPEL
Dra. Alicia Haydée BARCHUK
Ing. Agr. Eduardo Atilio DE LA ORDEN
Dra. Liliana Concepción LUPO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

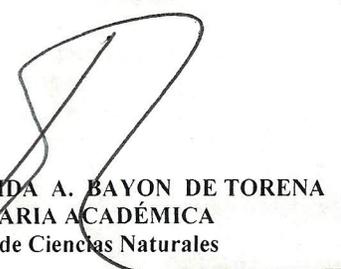
ES COPIA

R-DNAT-2012-1431
SALTA, 30 de octubre de 2012
Expediente N° 10.654/06

ARTICULO 4°.- Dejar debidamente establecido que los veedores del presente concurso, según lo dispuesto a fs. 268, son las siguientes personas:

Estamento de Profesores: Ing. Beatriz Vecchietti
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. Mirta Quiroga
Estamento de Estudiantes: Sr. Juan Pablo Saravia

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, comuníquese a Secretaría Académica, a los miembros del Jurado, a los aspirantes, a la Escuela de Agronomía, cátedra, veedores, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, en cartelera de esta Facultad y siga a la Dirección G. A. Académica a sus efectos. aim.



Ing. Agr. NELIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



MSc. ADRIANA ELIZABETH ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales